

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

21 de septiembre de 2016

De conformidad con lo dispuesto en las circulares pertinentes del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB) y del Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante MARF), así como en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, por medio de la presente se comunica la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**MASMOVIL**” o “**la Compañía**” indistintamente).

EMISIÓN INAGURAL DEL PROGRAMA DE PAGARÉS DE MASMOVIL

Tras la aprobación y registro en la fecha de hoy por el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) del folleto correspondiente al nuevo Programa de Pagarés de MASMOVIL con límite de saldo vivo de 30M€, la compañía ha completado la emisión inaugural de dicho programa con las siguientes características:

- Tramo de vencimiento 3 meses:
 - Importe colocado: 10M€
 - Tipo nominal: 1,50%

- Tramo de vencimiento 6 meses:
 - Importe colocado: 20M€
 - Tipo nominal: 1,75%

La emisión ha sido bien recibida por el mercado, siendo sobre-suscrita, por lo que el programa ha alcanzado en su primera emisión el límite establecido por MASMOVIL.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2016



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.